



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : BRILLYTH DAYANA LÓPEZ
DEMANDADO : WILDER STIVER RAMOS SIERRA
RADICADO : 2017-00313

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de febrero de 2020. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

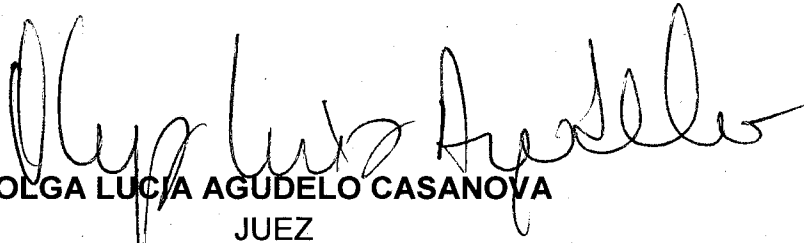
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecisiete (17) de febrero de dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud que antecede, **OFÍCIESE** al pagador del Ejército Nacional, a fin de que informe los motivos por los cuales no ha realizado la consignación de los dineros embargados dentro del presente proceso, recordándole que el no realizar el descuento ordenado lo hace deudor solidario del demandado WILDER STIVER RAMOS SIERRA.

Que la parte interesada realice el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>010</u> del 18 FEB 2020
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria